



“2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reglamento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

**DECIMATERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2023.**

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las 12:30 horas del día veintitrés del mes de octubre del año 2023, reunidos en el Salón Madero del Palacio Municipal, con fundamento en el artículo 11, segundo párrafo del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez México los CC. Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, en suplencia de la Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; Lic. Itzel Madera Maturano, en representación del Secretario del Ayuntamiento; Dr. David Sánchez García, en representación del Primer Síndico; C. Paola Eugenia Solano Thomas, en representación de la Primera Regidora; C. Lizbeth Cruz Torres, en representación de la Octava Regidora; Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión; Lic. Eduardo Juárez Elizalde, en representación de la Tesorera Municipal; Lic. Araceli Enríquez Andonaegui, en representación del Contralor Interno Municipal; Mtra. María Eugenia Franco Guerrero, en representación de la Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva; Lic. Jonathan de los Santos Ramírez, en representación del Director General de Administración; Mtro. Guillermo Rafael Jiménez Zamudio, en representación del Encargado de Despacho de la Dirección General de Servicios Públicos; Lic. María del Carmen Ramírez Bolaños; en representación del Director General de Desarrollo Urbano; Mtro. Héctor Sergio Martínez Saldaña, en representación del Titular de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura; C. Mariana Echeverría Alanís, en representación del Director General de Gobierno; Lic. Gerardo Rodríguez Navarro, en representación de la Directora General de Medio Ambiente; Mtra. en D. Adriana Emir Martínez Peña, en representación del Director General de Desarrollo y Fomento Económico; Lic. Led Flores Ángeles, en representación del Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos; Lic. José Alejandro Antuna González, en representación del Director General de Desarrollo Social; Mtra. Georgina Mejía Elizondo, en representación de la Directora del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva; Lic. Víctor Abel Pérez Arias, en representación de la Directora General de Cultura y Educación; Ing. Jesús Antonio González García, en representación de la Encargada de Despacho de la Dirección General de Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan; C. Janeth Hernández Hernández, en representación de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la

*[Handwritten signatures and initials]*



Familia; Lic. Sinuhé Olvera Ramírez, en representación del Director General del Instituto de Cultura Física y Deporte; Mtro. en D. Alger Garduño González, en representación del Coordinador del Parque Naucalli; Mtro. José Luis Arce Aguilar, Coordinador General de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y Mejora Regulatoria; con fundamento en los artículos, con fundamento en los artículos, 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 113, 122, 123, 128 y 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 19, 21, 22, 23 y 24 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como los artículos 1, 3, 8, 9, 10, 11, 13, 17, 23, 24, 27 y 35 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y demás aplicables, se lleva a cabo la Duodécima Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023 bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida, Lista de Asistencia, y Declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación en su caso, del Manual de Organización de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio;
4. Aprobación en su caso, del Manual de Organización de la Dirección General de Servicios Públicos y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio;
5. Aprobación en su caso, del Tercer Informe Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria;
6. Clausura.

**PUNTO NÚMERO UNO.- Bienvenida, Lista de asistencia y Verificación de quórum legal.**-----

Siendo las 12:30 hrs. del día lunes veintitrés de octubre de 2023, se declara existencia de quórum legal con la mayoría de participantes, dando inicio a la Decimotercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con palabras a cargo del Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para dar la bienvenida a los asistentes.-----

**PUNTO NÚMERO DOS.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**-----

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



Se pone a consideración al Pleno el Orden del Día.-----  
 Se preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario que agregar al orden del día, no habiendo comentarios de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, se procedió a la votación económica para la aprobación del Orden del Día. **Aprobándose por Unanimidad de votos de los presentes el Orden del Día.** -----  
 -----  
 -----

El Secretario Técnico de la Comisión Municipal informa al Secretario del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, que cumplidas las formalidades con las que se inicia la sesión el punto uno y dos del Orden del Día han sido desahogadas en tiempo y forma, se continua con el desarrollo de la Sesión.-----  
 -----  
 -----

**PUNTO NÚMERO TRES.- Aprobación en su caso, del Manual de Organización de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio.** -----  
 -----  
 -----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracciones III, VI, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar este punto el cual consiste en la aprobación en su caso, del **Manual de Organización de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio**; los cuales se hicieron llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----  
 -----  
 -----

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto; no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación económica para aprobación en su caso, del **Manual de Organización de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio**; manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por unanimidad de votos presentes.**-----  
 -----  
 -----  
 -----

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Vertical handwritten signatures and marks on the right margin]*



Cabe señalar, que una vez aprobado el **Manual de Organización de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura**; la dependencia deberá solicitar la Secretaría del Ayuntamiento su publicación en la Gaceta Municipal a fin de que entre en vigor.-----

**PUNTO NÚMERO CUATRO.- Aprobación en su caso, del Manual de Organización de la Dirección General de Servicios Públicos y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio.**-----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracciones III, VI, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar este punto el cual consiste en la aprobación en su caso, del **Manual de Organización de la Dirección General de Servicios Públicos y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, los cuales se hicieron llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto; no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación económica para aprobación en su caso del **Manual de Organización de la Dirección General de Servicios Públicos y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio**. Manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por unanimidad de votos presentes.**-----

Cabe señalar, que una vez aprobado el **Manual de Organización de la Dirección General de Servicios Públicos**, la dependencia deberá solicitar a la Secretaria del Ayuntamiento sea publicado en la Gaceta Oficial a fin de que entre en vigor.-----

**PUNTO NÚMERO CINCO.- Aprobación en su caso, del Tercer Informe Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria.**-----

Sobre este punto, el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria informó a los integrantes de la Comisión que se encontraban presentes, el grado de avance que guardan las propuestas integradas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.-

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

En el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023, se realizaron **47** propuestas para mejorar trámites y servicios que presta a la ciudadanía el Municipio de Naucalpan, de los cuales **07** fueron procesos Internos y **40** trámites y servicios a simplificar, lo que representó el **20.25%** de **232** que integraba el total de trámites y servicios que ofrecen a la población.-----

El avance en dichas propuestas al tercer trimestre es el siguiente:-----

De las **40** propuestas externas, es decir, de los trámites y servicios que integran el Catálogo Municipal, se tiene un avance de:-----

**Avance del 100%**

1. Expedición de Cartillas del Servicio Militar Nacional
2. Atención y Pre valorización
3. Atención a Violencia de Género y Acceso a la Justicia.
4. Asesoría Psicológica, Espacios y Mecanismos de Refugio.
5. Licencia Ambiental Municipal.
6. Licencia de Emisiones Contaminantes a la Atmósfera de Fuentes Fijas.
7. Gestión de donativos en especie a población sujeta a asistencia social.

**Avance del 90%**

1. Certificación de no adeudo predial.
2. Certificación de pago de clave y valor catastral.
3. Certificación de no adeudo de aportaciones de mejoras.

**Avance del 80%**


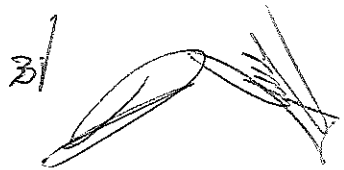

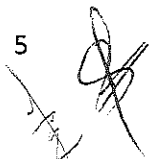
1. Permiso de Descarga de Aguas Residuales
2. Autorización para el uso temporal del Foro de Casa de Cultura del Parque Estado de México Naucalli.
3. Autorización para el uso temporal del Foro Sor Juana del Centro Cultural Ágora del Parque Estado de México Naucalli.

**Avance del 75%**

1. Registro Municipal del Deporte.
2. Rehabilitación, construcción, mantenimiento y colocación de instalaciones deportivas públicas.
3. Autorización para el uso temporal de la Plaza Central del Parque Estado de México Naucalli.
4. Autorización para el uso temporal del Foro Felipe Villanueva del Parque Estado de México Naucalli.
5. Autorización para el uso temporal del Centro Cultural Ágora del Parque Estado de México Naucalli.
6. Autorización para el uso temporal del Centro de Exposiciones Ferias y Eventos (C.E.F.E.) del Parque Estado de México Naucalli.

**Avance al 70%**

1. Aclaraciones (OAPAS).
2. Autorización para el uso temporal de la Pista de Corredores del Parque Estado de México Naucalli.
3. Licencias de Funcionamiento.

3/    5 



**Avance al 55%**

- 1. Pláticas de Cultura y Seguridad Vial.

**Avance del 50%**

- 1. Certificado de conformidad, Seguridad y Ubicación para actividades relacionadas con la fabricación, comercio, importación, exportación y actividades conexas referentes a las armas, municiones, artificios, pólvoras, explosivos y sustancias químicas. Autorización para el uso temporal del Foro de Casa de Cultura del Parque Estado de México Naucalli.
- 2. Revisión y en su caso aprobación del plan de contingencia para la implementación de dispositivos de seguridad y resguardo.
- 3. Dictamen de viabilidad (Dictamen de condiciones de seguridad)
- 4. Dictamen de riesgo.
- 5. Dictamen de Protección Civil de Bajo Riesgo (Antes Dictamen de Viabilidad)

**Avance del 17%**

- 1. Licencia Municipal de uso de suelo.
- 2. Licencia de construcción.
- 3. Permiso Municipal de Anuncios.

**Propuestas canceladas**

- 1. Solicitud de modificación de la actividad económica en la vía pública.(DGSP)
- 2. Solicitud de modificación del horario de operatividad del comercio en la vía pública. (DGSP)
- 3. Implementación de concesiones (Cédulas de empadronamiento) .(DGSP)
- 4. Cesión de derechos del comercio en la vía pública. (DGSP)
- 5. Revalidación de constancias de comerciante permanente de mercados públicos municipales. (DGSP)
- 6. Cambio o aumento de giro. .(DGSP)
- 7. Nuevo registro de comerciantes permanentes de mercados públicos municipales. .(DGSP)
- 8. Cesión de derechos. .(DGSP)
- 9. Vacantes ofertadas. (DGDyFE)

Cabe mencionar que tres dependencias solicitaron se recondujeran sus propuestas para el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024, siendo las siguientes:-----

**I. Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos**

- I. Certificado de conformidad, Seguridad y Ubicación para actividades relacionadas con la fabricación, comercio, importación, exportación y actividades conexas referentes a las armas, municiones, artificios, pólvoras, explosivos y sustancias químicas. Autorización para el uso temporal del Foro de Casa de Cultura del Parque Estado de México Naucalli.
- II. Revisión y en su caso aprobación del plan de contingencia para la implementación de dispositivos de seguridad y resguardo.
- III. Dictamen de viabilidad (Dictamen de condiciones de seguridad)
- IV. Dictamen de riesgo.

31

6

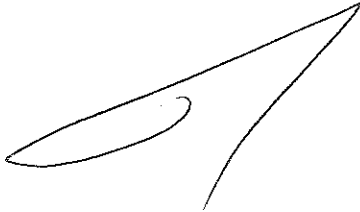
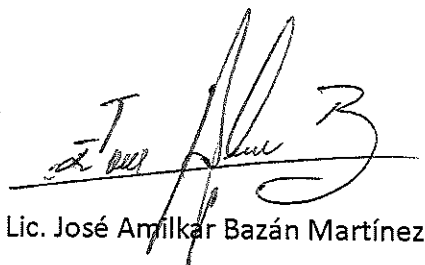


- V. Dictamen de Protección Civil de Bajo Riesgo (Antes Dictamen de Viabilidad)
- II. **Dirección General de Desarrollo Urbano**
  - I. Licencia Municipal de uso de suelo.
  - II. Licencia de construcción.
  - III. Permiso Municipal de Anuncios.
- III. **Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico.**
  - I. Licencias de Funcionamiento.

El PAMMR 2023 registra un avance del 72% al tercer trimestre del presente ejercicio.-----




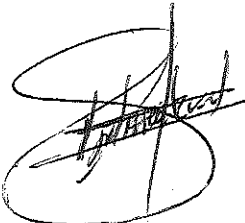

**PUNTO NÚMERO SEIS. - Clausura**-----

Señoras y señores integrantes de este órgano colegiado, una vez agotados y desahogados los puntos del Orden del Día, y siendo las 13:00 hrs. del día 23 de octubre del año 2023, declaro formalmente clausurados los trabajos de la Decimotercera Sesión Extraordinaria de la Comisión General Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez. Gracias.-----

<p>En suplencia de la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez.</p>	 <p>Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez</p>
<p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal</p>	 <p>Lic. José Amílcar Bazán Martínez</p>



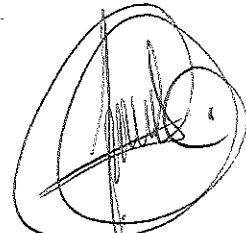


31



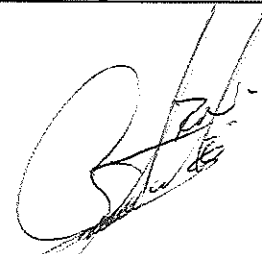


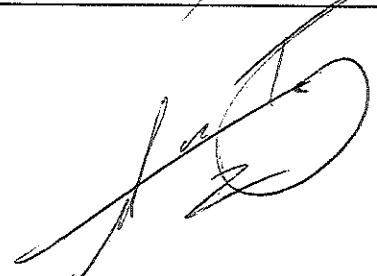
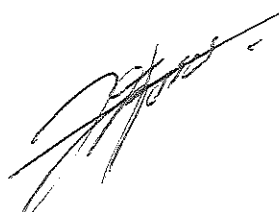
En representación del Primer Sindico	 Dr. David Sánchez García
En representación de la Primera Regidora	 C. Paola Eugenia Solano Thomas
En representación de la Octava Regidora	 C. Lizbeth Cruz Torres
En representación del Secretario del Ayuntamiento	 Lic. Itzel Madera Maturano
En representación de la Tesorera Municipal	 Lic. Eduardo Juárez Elizalde

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with checkmarks.



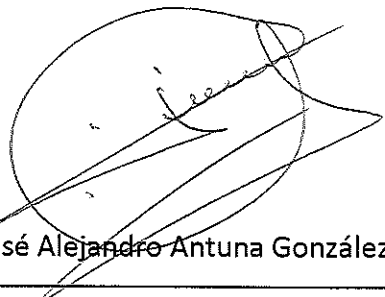
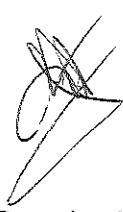
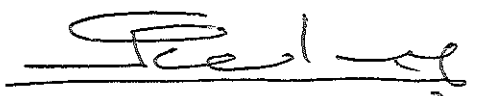


En representación del Contralor Interno Municipal	 Lic. Araceli Enríquez Andonaegui
En representación de la Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva	 Mtra. María Eugenia Franco Guerrero
En representación del Director General de Administración	 Lic. Jonathan de los Santos Ramírez
En representación del Encargado de Despacho de la Dirección General de Servicios Públicos	 Mtro. Guillermo Rafael Jiménez Zamudio
En representación del Director General de Desarrollo Urbano	 Lic. María del Carmen Ramírez Bolaños



<p>En representación del Titular de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura</p>	 <p>Mtro. Héctor Sergio Martínez Saldaña</p>
<p>En representación del Director General Gobierno</p>	 <p>C. Mariana Elizabeth Echeverría Alanís</p>
<p>En representación de la Directora General Medio Ambiente</p>	 <p>Lic. Gerardo Rodríguez Navarro</p>
<p>En representación del Director General de Desarrollo y Fomento Económico</p>	 <p>Mtra. en D. Adriana Emir Martínez Peña</p>
<p>En representación del Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos</p>	 <p>Lic. Led Flores Ángeles</p>

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Decimotercera Sesión Extraordinaria de la Comisión 10 Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 23 de octubre de 2023.

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

<p>En representación del Director General Desarrollo Social</p>	 <p>Lic. José Alejandro Antuna González</p>
<p>En representación de la Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva</p>	 <p>Mtra. Georgina Mejía Elizondo</p>
<p>En representación de la Directora General de Educación y Cultura</p>	 <p>Lic. Víctor Abel Pérez Arias</p>
<p>En representación de la Encargada de Despacho de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan</p>	 <p>Ing. Jesús Antonio González García</p>
<p>En representación de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>	 <p>C. Janet Hernández Hernández</p>



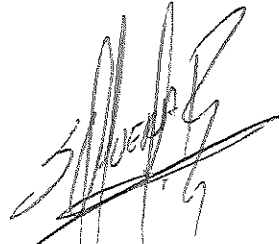
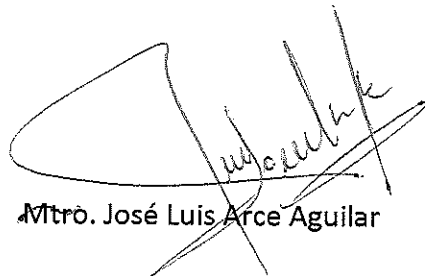
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



ESTADO DE MEXICO El poder de servir



NAUCALPAN DE JUÁREZ

<p>En representación del Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan</p>	 <p>Lic. Sinuhé Olvera Ramírez</p>
<p>Coordinador de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y Mejora Regulatoria</p>	 <p>Mtro. José Luis Arce Aguilar</p>

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Decimotercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 23 de octubre de 2023.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical list of numbers: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12.

Handwritten signatures and the number 12 at the bottom of the page.